

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49220 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 560/2013, con NIG 37274 42 1 2013 0009784, por Auto de 16 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Hoteles R. Castellano, S.L., con CIF número B-37221611, y con domicilio social en calle Núñez de Balboa, n.º 16, en Salamanca, que coincide con su centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que el Administrador Concursal designado es la mercantil Llamas Abogados Servicios Jurídicos, S.L.P.

4.º Que el domicilio postal es en Plaza del Ángel, n.º 2, CP 37001 Salamanca, y que su dirección electrónica a efectos del presente concurso es secretaria@llamasabogados.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 19 de diciembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130070682-1